



**ACTA N° 3 DEL JURADO
CONCURSO ABIERTO
(RESOLUCIÓN RECTOR N° 318-358/17)**

En la ciudad de Santa Rosa, a los 06 días del mes de noviembre del año 2017, en el edificio universitario sito en la calle 25 de Mayo 440 1° Piso, siendo la hora 09:00 se reúne el Jurado designado por la Resolución N° 318/2017 del Rector de la UNLPam, por la que se llama a Concurso Abierto para un cargo de Personal de Apoyo de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría 7 para la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional de la UNLPam, a fin de dar continuidad al proceso concursal que se está llevando a cabo.

De acuerdo a lo previsto se inicia la etapa de análisis de antecedentes, para lo cual se valoró la documentación existente en el Expediente 1259/17, de lo que se desprende:

Aspirantes que no cumplen con el requisito excluyente de “acreditar estudios secundarios completos con orientación técnica (electricidad, construcción y/o similar), según Res. 318-358/17.

- | | |
|---|------------------------------|
| 1 | Bolton, María de los Ángeles |
| 2 | Campos, Sergio Daniel |
| 3 | Faure, Sandro José Emanuel |
| 4 | Gómez, Francisco Emilio |
| 5 | Moreno, José María |
| 6 | Rodríguez, Sabino |
| 7 | Romero, Federico |
| 8 | Ubaldegaray, Rodrigo Nahuel |

Finalizado el proceso de evaluación de acuerdo a Res. 358/17 del concurso el Jurado, eleva al Sr. Rector los siguientes resultados:

1) Aspirantes que realizándole la entrevista personal, no alcanzaron el puntaje para lograr la “suficiencia de méritos” exigida por el Artículo 17° del Reglamento Concursos.

N° orden	Nombre	Prueba de oposición	Antecedentes	Puntaje final
1	STAUDINGER, Camilo Adrián	4,76	0,12	4,88
2	BRISEÑO, Francisco Enrique	3,41	0,30	4,86
3	OVIEDO, Federico Joaquin	4,41	0,04	4,45

2) Orden de Méritos (Artículo 18° del Reglamento Concursos)

N° orden	Nombre	Prueba de oposición	Antecedentes	Puntaje final
1	CUEVAS, Juan Cruz	5,23	1,22	6,45

De esta manera, el Jurado que suscribe a continuación, da por finalizada la tarea que le ha sido asignada por Resolución de Rector.

Ing. MAYIMO DOMINGUEZ COPES
DIRECTOR DE SEGURIDAD
E HIGIENE
Universidad Nacional de La Pampa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

G.P.N. IVANA MAHER SANTA MARIA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL de LA PAMPA